

**Trabasse**



# TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**(TURNO LIBRE 2026)**

# Técnico Especialista en Laboratorio Diagnóstico Clínico - AYUNTAMIENTO MADRID



Sistema selectivo

Personal

Bases

Convocatoria

Plazas

Instancias

Oposición

Funcionario

BOAM núm.  
10.089 - 19/3/2026

BOAM núm. 10.092 -  
24/3/2026

9

8/4/2026 al 6/5/2026  
(ambos incluidos)

## TITULACION:

- Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente .

## PRESENCIAL:

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: entregas periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo.
- Clases online: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas . Dudas al profesor .
- Información de todas las convocatorias que se produzcan similares.

## GRUPOS:

- Miércoles de 17:00 a 20:00

## PRECIO:

- Matrícula: 100 euros
- Ciclo 4 clases 120 euros

# Técnico Especialista en Laboratorio Diagnóstico Clínico - AYUNTAMIENTO MADRID



☎ 609.00.99.33 -

✉ [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)

## EJERCICIOS

- El sistema selectivo será el de oposición.
- La prueba para el acceso a esta categoría estará integrada por un solo ejercicio que consistirá en contestar un cuestionario tipo test teórico-práctico que estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:
  - - 90 preguntas de tipo teórico correspondientes al temario del Grupo I y II del programa que figura como Anexo a estas bases.
  - - 30 preguntas de tipo práctico, correspondientes al temario del Grupo II del programa que figura como Anexo a estas bases.
- El tiempo para la realización de este ejercicio será de 150 minutos.
- A este número de preguntas se añadirán otras adicionales de reserva, incrementándose proporcionalmente el tiempo para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas. El número de preguntas adicionales será: 6 preguntas de tipo teórico y 2 preguntas de tipo práctico, con una duración de diez minutos.
- El ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.
- En la calificación del cuestionario cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a  $1/3$  del valor de la respuesta correcta.
- Para superar este ejercicio se tendrá que obtener un mínimo de cinco puntos en la parte teórica y un mínimo de cinco puntos en la parte práctica.
- La calificación final del ejercicio vendrá determinada por el resultado de dividir entre dos la suma de las calificaciones parciales de la parte teórica y de la parte práctica.

# Técnico Especialista en Laboratorio Diagnóstico Clínico - AYUNTAMIENTO MADRID



☎ 609.00.99.33 -

✉ [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)

## PROGRAMA

### PROGRAMA GRUPO I

- 1.- La Constitución Española (I): Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
- 2.- La Constitución Española (II): La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.
- 3.- El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (I): Las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos Centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.
- 4.- El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (II): Los Distritos: Disposiciones Generales. El Concejal Presidente. Estructura administrativa.
- 5.- El personal al servicio de la Administración Pública conforme al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 6.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas y Registros. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: derecho de acceso a la información pública. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016: ámbito de aplicación y principios generales.
- 7.- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
- 8.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.
- 9.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la

prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.

- 10.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.


### GRUPO II

- 11.- La Sanidad Municipal: estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud: Capítulo I. Naturaleza, finalidad y competencias. Capítulo II. Órganos de dirección y Capítulo VIII. Modificación de los estatutos y disolución del organismo.
- 12.- La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Autónomo Madrid Salud: Estructura y Cartera de Servicios. Laboratorio de Análisis Clínicos: funciones
- 13.- La Subdirección General de Adicciones del Organismo Autónomo Madrid Salud: Estructura y Carta de Servicios.
- 14.- Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: Capítulos I, II, III, IV. El secreto profesional. El consentimiento informado.
- 15.- Conceptos básicos de calidad. El modelo EFQM de Calidad. El ciclo de mejora continua.
- 16.- Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid vigente: Misión, principios y criterios orientadores, líneas estratégicas y objetivos. Modelo de Atención Integral.
- 17.- Drogas: Definición según la OMS. Clasificación según sus efectos. Concepto de abuso y dependencia.
- 18.- Nociones básicas de consumo compulsivo, tolerancia, síndrome de abstinencia e intoxicación. Patología dual: concepto.
- 19.- Programas de Reducción del Daño en adicciones en la Ciudad de Madrid. Recursos de reducción del daño. Salas de reducción de daños asociados al consumo de alcohol.
- 20.- Aspectos legales fundamentales relacionados con la dispensación de estupefacientes. Principios básicos de farmacología en adicciones.

# Técnico Especialista en Laboratorio Diagnóstico Clínico - AYUNTAMIENTO MADRID

## PROGRAMA

- 21.- Metadona: farmacología, efectos, intoxicación, interacciones y dosis fraccionada. Dispensación de metadona. Control de calidad. Objetivos. Procedimiento. Fases de inducción, mantenimiento y desintoxicación. Recursos.
- 22.- Nuevos tratamientos con buprenorfina (buprenorfina- naloxona y buprenorfina de larga duración). Farmacología.
- 23.- Nota Técnica de Prevención NTP 432: Prevención de Riesgos en el Laboratorio. Organización y recomendaciones generales.
- 24.- Nota Técnica de Prevención NTP 517 y NTP 518: Prevención de Riesgos en el Laboratorio. Utilización de equipos de protección individual (I) y (II): aspectos generales y gestión.
- 25.- Gestión del material, reactivos y mantenimiento de equipos utilizados en el laboratorio. Almacenamiento, conservación, distribución y control de existencias en un laboratorio clínico.
- 26.- Fase preanalítica: Toma de muestras. Tipos, identificación, codificación, etiquetado y estabilidad de las muestras.
- 27.- Criterios de conservación y transporte de muestras. Control de calidad: criterios de exclusión y rechazo de las muestras.
- 28.- Hematología: fisiología de los sistemas eritrocitario, leucocitario y plaquetario. Fórmulas manuales y tinciones. Anormalidades morfológicas. Grupos sanguíneos.
- 29.- Pruebas de coagulación. Métodos e instrumentos para el análisis de la formación y destrucción del coagulo. Alteraciones de la hemostasia.
- 30.- Microbiología: definición del microorganismo. Clasificación y características fundamentales de los microorganismos de estudio más frecuente: Bacterias Hongos.
- 31.- Técnicas de laboratorio de Microbiología: Tinciones, medios de cultivo, identificación y diagnóstico. Cultivos, incubación y sistemas automáticos.
- 32.- Características y diagnóstico de los principales virus de interés clínico: Hepatitis, VIH y virus emergentes SARS COV-2.
- 33.- Reacción antígeno-anticuerpo y síntesis de anticuerpos. Técnicas basadas en reacciones Ag-ac: Enzimo-inmunoensayos (ELISA); Inmuno-fluorescencia; Western-Blot.
- 34.- Técnicas de serología para el análisis de ETS, sífilis Chlamydias, HIV, hepatitis y otras. Toxoplasmosis, Rubeola y CMV.
- 35.- Técnicas de biología molecular. Extracción de ácidos nucleicos. Técnicas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).
- 36.- Análisis de orina y examen de sedimentos urinarios. Drogas. Principios básicos de farmacología de adicciones. Principales drogas de abuso y su análisis.
- 37.- Principios básicos de análisis bioquímico. Determinación de glucosa, curvas de glucemia y sobrecarga. Pruebas renales, hepáticas, pancreáticas, determinaciones analíticas.
- 38.- Marcadores séricos para el estudio de la función y de la enfermedad endocrina. Hormonas tiroideas y sexuales.
- 39.- Marcadores tumorales: estudio y determinación. Enzimas de interés clínico. Déficit de vitaminas y su control.
- 40.- Hongos: principales hongos de interés clínico, morfología, técnicas diagnósticas, candidiasis y otras infecciones causadas por levaduras.

 609009933 – 91.070.68.89

 [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)  
[www.trabasse.com](http://www.trabasse.com)

# Técnico Especialista en Laboratorio Diagnóstico Clínico - AYUNTAMIENTO MADRID



☎ 609.00.99.33 -

✉ [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)

## RESERVA DE PLAZA:

- **TRANSFERENCIA BANCARIA:**
  - Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es) o [formacion@trabasse.es](mailto:formacion@trabasse.es)
  - **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.**
  - **BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987**
- **EN NUESTRO CENTRO: CON CITA PREVIA**
  - C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

## REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.

## INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*